

FECHA: 08/07/2025
ID TÍTULO: 4314834

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información por la Universidad Carlos III de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La presente modificación afecta principalmente a la Dimensión 4 de la memoria de verificación ya que se proponen cambios de denominación y actualización de contenidos de varias asignaturas obligatorias del plan de estudios.

Al ser una modificación sustancial, también se ha realizado la adaptación del resto de dimensiones al modelo aprobado por el RD 822/2021 y a las especificaciones indicadas en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Se incluye el Ámbito de conocimiento.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

El apartado 1.9.b) no tenía contenido debido a la adaptación de esta aplicación del Ministerio al RD822/2021. Procedemos a cumplimentar el campo.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Apartado 1.10 Justificación del interés del título. Se incluye el presente documento con la motivación de los cambios propuestos y la información sobre créditos a matricular, según establece la guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d. Además, se incluye la información correspondiente a la justificación del título que ya aparecía en la anterior memoria adaptada al modelo del RD 822/2021 y la información correspondiente al punto 1.14 (siguiendo las indicaciones de Madri+d) ya que no es posible introducirla en su propio apartado.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Apartado 1.11 Objetivos formativos: Se completa como resultado de la adaptación de la memoria del máster al RD 822/2021.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Apartado 1.14 Perfiles fundamentales de egreso: Se completa como resultado de la adaptación de la memoria del máster al RD 822/2021.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Se adapta el contenido de la anterior memoria según el modelo establecido por el RD 822/2021.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

En el texto del apartado 3.1 se incluye una pequeña aclaración referente a los complementos formativos.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

El apartado 3.2 se completa con la información de la anterior memoria adaptada al modelo establecido por el RD822/2021 y se actualiza el nombre de varias asignaturas, según las modificaciones propuestas en la dimensión 4, en la tabla de equivalencias del pdf «Título propio».

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

El apartado 3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida se completa con la información de la anterior memoria adaptada al modelo establecido por el RD822/2021.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se modifica el apartado 4.1 Estructura básica de las enseñanzas según la siguiente propuesta:

1. Modificación denominación asignatura: Análisis sectorial, evolución y perspectivas de los servicios de telecomunicación. 3 ECTS. Nueva denominación: Régimen jurídico de la ciberseguridad y la ciberdelincuencia. 3ECTS
2. Modificación denominación asignatura: Trabajo personal sobre regulación del sector de las Telecomunicaciones. 3 ECTS. Nueva denominación: Trabajo personal sobre regulación de las telecomunicaciones y la ciberseguridad. 3 ECTS
3. Modificación denominación asignatura: Análisis del régimen de algunas tipologías de datos y la seguridad de la información. 3 ECTS. Nueva denominación: El mercado único de datos y los sectores específicos. 3 ECTS
4. Modificación denominación asignatura: Trabajo personal sobre regulación de la protección de datos y de la seguridad de la información. 3 ECTS. Nueva denominación: Trabajo personal sobre protección de datos y política de datos. 3 ECTS.
5. Modificación denominación asignatura: Fundamentos del régimen jurídico de los servicios de la Sociedad de la Información. 3 ECTS. Nueva denominación: Fundamentos de la regulación de los mercados y servicios digitales. 3 ECTS.
6. Modificación denominación asignatura: Régimen de los servicios privados en la Sociedad de la Información. 3 ECTS. Nueva denominación: Regulación de nuevas tecnologías y actividades digitales 3 ECTS.
7. Modificación denominación asignatura: Los Poderes Públicos en la Sociedad de la Información. 3 ECTS. Nueva denominación: El régimen jurídico de las empresas y poderes públicos en el entorno digital. 3 ECTS.
8. Modificación denominación asignatura: Trabajo personal sobre regulación de la Sociedad de la información. 3 ECTS. Nueva denominación: Trabajo personal sobre regulación de la sociedad digital. 3 ECTS.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

El apartado 4.2 Actividades y metodologías docentes. Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021. Se elimina una actividad formativa y se modifica la metodología docente 1

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

El apartado 4.3 Sistemas de evaluación. . Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021. Además se incluye un nuevo Sistema de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021, además se actualiza las denominaciones de las asignaturas modificadas.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incorpora el calendario de implantación de las modificaciones.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Procedemos a actualizar el link de acceso al SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid y a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptada al RD 822/2021.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Procedemos a actualizar el link de acceso al SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid y a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptada al RD 822/2021.

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del título

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante.

Fdo. Federico Morán

